CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2023 - 11:48:40
Recibo No. S000364446, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2hDrHxrtmf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ALCAN SAS
Nit : 900784512-8
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 111932
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 12 de abril de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 102 15 - 104 BRR BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : servitemporalesalcan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212700171
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 102 15 - 104 BRR BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : servitemporalesalcan@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3212700171
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 02599 del 23 de octubre de 2014 de la Notaria 67 de Bogota,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2022, con el No. 23440 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ALCAN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 19 de agosto de 2022 de la De Accionista Unico de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 24 de octubre de 2022 bajo el No. 2226372 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2022, con el No. 23441 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTA D.C A TURBO (ANTIOQUIA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como único y principal Objeto Social contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades mediante labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tendrá con respecto de estas el carácter de empleador.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente general el cual podrá tener un suplente como gerente general suplente.

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: La Sociedad tendrá un Representante Legal para Asuntos Judiciales, con las funciones de representar a la Compañía ante cualquier autoridad judicial, administrativa o de policía en asuntos procesales o extraprocesales, que ante ella se ventilen; el cual quedará supeditado jerárquicamente al Gerente general de la Compañía, quien si así lo decide podrá ejercer directamente sus funciones. PARÁGRAFO 1: El Representante Legal para Asuntos Judiciales será designado por la Asamblea General para períodos de Dos (2) año, contados a partir de la fecha de su designación, sin perjuicio de que pueda ser reelegido o removido en cualquier momento. PARÁGRAFO 2: Que, para ejercer el cargo de representante legal para asuntos Judiciales, incumbirá ser profesional del derecho con las siguientes características: - Abogado Titulado con Tarjeta Profesional Vigente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTATE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: 1. Realizar diligentemente las funciones confiadas. 2. Representar ante cualquier autoridad judicial, administrativa o de policía en asuntos procesales o extraprocesales, con facultades para conciliar y no conciliar. 3. Presentar denuncias penales, demandas, acciones constitucionales, querellas de policías y administrativas, peticiones, solicitudes, presentar recursos legales. 4. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales, administrativas o de policía que adelanten en contra de la compañía procesos judiciales, administrativos sancionatorios, vigilancias y requerimientos. 5. Representar a la sociedad en procesos judiciales, contestando demandas, acción de tutelas, derechos de petición, absolver interrogatorios de parte. 6. Asistir y representar a la sociedad en las audiencias y diligencias de conciliación en procesos judiciales de cualquier índole, administrativos y policivos. 7. Realizar procesos disciplinarios a los trabajadores de la sociedad. 8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas. 9. Ejercer todas las funciones,

facultades o atribuciones señaladas en la Ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de julio de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2022 con el No. 23449 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de julio de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02726562 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MARIA ELENA RUIZ MARTINEZ	C.C. No. 39.306.156

Por Acta No. 4 del 09 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2022 con el No. 23652 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	CARLOS MARIO PALACIOS PARRA	C.C. No. 11.808.854

Por Acta No. 1 del 05 de mayo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2022 con el No. 23448 del libro IX, inscrita/o originalmente el 24 de mayo de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02708218 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. ***

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 19 de agosto de 2022 de la De Accionista Unico	23441 del 03 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 08 del 08 de enero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	23442 del 04 de noviembre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 04 de marzo de 2020 de la Contador Publico	23443 del 04 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de septiembre de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	23445 del 04 de noviembre de 2022 del libro IX

*) Acta No. 004 del 19 de agosto de 2022 de la Asamblea 23450 del 04 de noviembre de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 4 del 09 de diciembre de 2022 de la Asamblea 23651 del 28 de diciembre de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820
Actividad secundaria Código CIIU: N7830
Otras actividades Código CIIU: M7490 N7810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2023 - 11:48:41
Recibo No. S000364446, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2hDrHxrtmf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****